REVES JURIDICO PARA EL CURA GRASSI CONDENADO POR VIOLACION DE MENORES A 15 AÑOS DE PRISION EFECTIVA

Tras el pedido del cura pedófilo, que la Iglesia Católica Argentina mantiene en sus filas como cura, sin excomulgarlo y quitarle el cargo inmerecido que aún mantiene, utilizando la ropa de cura, aún condenado, con pruebas firmes y revisadas por las cámaras y con sentencia confirmada en su momento por la Corte Suprema, la Justicia representada por el Tribunal en lo Criminal de Morón, desestimo su pedido de salir anticipadamente al cumplir doce años de condena, por lo cuál tendrá que cumplir la totalidad de la pena.

Grassi, se recibió de abogado y de escribano en la cárcel de Campana, donde esta alojado y procuro ser su propio defensor, lo que termino en una payasada, porque ni siquiera adujo nada en su defensa y se mantuvo diciendo que era inocente, sin mostrar arrepentimiento alguno por sus actos y sin que se haya detectado cambios en su personalidad que ameritasen permitirle esa salida anticipada, aunque en su caso era forzar la ley que consagra los Derechos del Niño y el Código Penal que no contempla para estos casos la salida anticipada, máxime que sus actos de violación y pedofilia, los llevo a cabo con menores de edad que estaban bajo su guarda.

No hay error procesal como indico, ni es inocente, todas las instancias judiciales revisaron su caso y lo condenaron, solo consiguió en su momento dividir a la Sociedad y al parecer, según sus dichos la Iglesia lo sigue avalando y las monjas manteniendo, cuando en la realidad deberían excomulgarlo y sacarlos de sus filas, no permitiéndole ejercer mas como sacerdote, lo contrario es ser cómplice de pedófilos, lo que no sería muy raro en una Institución que a pesar del Papa, aún mantiene en sus filas a violadores y pedófilos como el aquí mencionado.

Cabe agregar que nunca se sometió a pericias psicológicas, con personal especializado dentro del penal y que los informes al respecto sobre el mismo, a la fecha son negativos. El problema será en unos tres años más, cuando salga en libertad, si la Iglesia Católica no lo echa de sus filas, porque basados en la primera pericia psicológica realizada antes de ser encarcelado, de la cual pensó que la superaría, **no fue así, determinando la misma que Grassi mantenía el perfil de los violadores, cuestión que a la fecha no ha cambiado ni fue posible verificar, lo que sigue transformando en un peligro para la sociedad, máxime si se lo deja ejercer su cargo de cura, sea en el lugar que fuese, tendremos un monstruo suelto.**